



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
RICARDO HINESTROSA DAZA
LA VEGA (Cund.)**

**Aprobado por resolución No. 003722 del 10 de septiembre de 2003
CÓDIGO DANE 125402003062
NIT. 832000507 - 0**



**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. 09 DE 2026**

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA NIT. 832000507-0 Y/O JAIRO SANCHEZ CAMARGO, COMO REPRESENTANTE LEGAL
TIPO DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN OBJETIVA RÉGIMEN ESPECIAL
CONTRATISTA	DANIEL RICARDO ENCISO DELGADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.012.329.555 DE BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$24.788.937) M/CTE.
FECHA DE INICIACIÓN:	2 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE JUNIO DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE PUPITRES UNIVERSITARIOS PARA LA I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA, A TODO COSTO.
SUPERVISOR	MAYERLY MOLINA INFANTE

En el municipio de La Vega Cundinamarca a los veintinueve (29) día del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JAIRO SANCHEZ CAMARGO** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.603.272 expedida en Bogotá, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Departamental “Ricardo Hinestrosa Daza”, de acuerdo con la Resolución 009014 del veintinueve (29) de diciembre de 2022, actuando en tal condición, como ordenador del Gasto y representante legal de la Institución Educativa Departamental Ricardo Hinestrosa Daza con Nit No. 832.000.507-0 a quien en adelante llamaremos, **CONTRATANTE**, por otra parte el señor **DANIEL RICARDO ENCISO DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.012.329.555 de Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, y **MAYERLY MOLINA INFANTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.897.639 expedida en San Francisco Cundinamarca, auxiliar administrativa de la Institución de la Institución como **SUPERVISORA**, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación de labores del contrato No. 09 que tiene por objeto SUMINISTRO DE PUPITRES UNIVERSITARIOS PARA LA I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA, A TODO COSTO.. y en términos del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

Por la Institución:

Por el Contratista:

Lic. JAIRO SANCHEZ CAMARGO
Rector.
I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA
Ordenador del gasto.

DANIEL RICARDO ENCISO DELGADO
C.C. No. 1.012.329.555 de Bogotá
Representante Legal.
Cel. 3133437656

MAYERLY MOLINA INFANTE
C.C.No. 20.897.639 expedida en San Francisco Cundinamarca
Supervisora.

Imparte educación PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

SEDE URBANA

Cra. 3 No. 5 – 337 Autopista Medellín

E-MAIL: iedrhida@yahoo.com

Página 1 de 1